ECUADOR, JUEVES 24 DE FEBRERO DEL 2011

El Telégrafo

3 SECCIONES
28 PÁGINAS
AÑO 127
EDICIÓN Nº 45 965

EDICIÓN FINAL
45
CENTAVOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA LERJUEZ S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN BUENA FE, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES**.- La compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 1997, aprobada mediante Resolución **No. 1141** el 24 de marzo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de marzo de 1997.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN**.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, fue otorgada el 6 de diciembre de 2010, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11-0001055** de 16 de Febrero de 2011.

3.- **OTORGANTE**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Omar Farid Larrea Mahauad, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN**.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11-0001055** de 16 de Febrero de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros establecida en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN**.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, ponga el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO**.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: CLÁUSULA QUINTA: "El domicilio principal de la compañía es el Cantón Buena Fe, Parroquia Buena Fe, kilómetro diez y medio vía a Quevedo, Provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior".

Guayaquil, 16 de Febrero de 2011

Ab. Víctor Abuchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Feb. 24-25-26 (69852)

CORTESIA

ECUADOR, VIERNES 25 DE FEBRERO DEL 2011

El Telégrafo

www.eltelegrafo.com.ec

SECCIONES
28 PÁGINAS
AÑO 127
EDICIÓN Nº 45.966

EDICIÓN FINAL
45
CENTAVOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA LERJUEZ S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN BUENA FE, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 1997, aprobada mediante Resolución No. 1141 el 24 de marzo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de marzo de 1997.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.,** de la ciudad de Guayaquil al cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, fue otorgada el 6 de diciembre de 2010, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11-0001085** de 16 de Febrero de 2011.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Omer Farid Larrea Mahasad, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en este ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante **Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0001085 de 16 de Febrero de 2011,** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.,** de la ciudad de Guayaquil al cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de tercera señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO RUA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.,** de la ciudad de Guayaquil al cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accidentalmente que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: CLÁUSULA QUINTA: "El domicilio principal de la compañía es el Cantón Buena Fe, Parroquia Buena Fe, kilómetro diez y medio vía a Quevedo, Provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior".

Guayaquil, 16 de Febrero de 2011

Ab. Víctor Abdhundie Placas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Feb. 24-25-26 (69852)

ECUADOR, SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2011

JRTESIA

2 SECCIONES
24 PÁGINAS
AÑO 127
EDICIÓN Nº 45.967

El Telégrafo

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EDICIÓN FINAL
45
CENTAVOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LERJUEZ S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN BUENA FE, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 1997, aprobada mediante Resolución **No. 1141** el 24 de marzo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de marzo de 1997.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, fue otorgada el 8 de diciembre de 2010, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11-0001065** de 16 de Febrero de 2011.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Omar Farid Larrea Maluasú, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11-0001065** de 16 de Febrero de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGRÍCOLA LERJUEZ S.A.**, de la ciudad de Guayaquil *al cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con* derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o secretario que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: CLÁUSULA QUINTA: "El domicilio principal de la compañía es el Cantón Buena Fe, Parroquia Buena Fe, kilómetro diez y medio vía a Quevedo, Provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior".

Guayaquil, 16 de Febrero de 2011

Ab. Víctor Abchundia Plazas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Feb. 24-25-26 (69862)